

RADOMIRO TOMIC
HUÉRFANOS 847 - OF. 836
SANTIAGO DE CHILE

8288.1
TELÉF. 87884
CASILLA POSTAL 9080
CABLES: RADOM

Santiago, 24 de septiembre de 1953.

Mi querida comadre:

En el espacio de cuatro días, he recibido cinco cartas tuyas. Gracias. Estoy bien "aprovisionado" de noticias tuyas. Bien es verdad, mi buena comadre, que como usted no pone fecha a sus cartas y no menciona si recibió o no las nuestras, siempre flota alguna incertidumbre en determinados puntos concretos de nuestra correspondencia.

Como en esta carta espero hablarle de varias cosas, deseo empezar con una muy definida: sus cheques. En la que acabo de recibir, venía uno por US\$200.- a la orden de mi suegra. Se lo entregaremos hoy mismo. No sé cuál sea su última decisión, pero la señora Carmela nos había informado antes que le era imposible considerar viaje. En otras dos cartas anteriores, usted me anunciaba haber incluido un chequecito para Gabriel y otro para que Olaya le enviase a Ud. recortes de interés en su información sobre Chile. Mi querida comadre: yo sé que usted no tiene dinero sobrante. Le agradezco de corazón estas delicadezas de su parte, pero le ruego no preocuparse nunca de estos envíos de dinero. Para su información, le agrego que ninguno de los dos cheques fueron incluidos en las cartas. Supongo que habrá olvidado ponerlos, pues difícilmente sería posible su sustracción en el correo. Le doy esta información para su propio control y buen orden. ¡Y, por favor, recuerde que no debe molestarse nunca enviándole dinero para encargos, a su compadre!

Quisiera aclarar ahora un punto de su carta que me preocupa. ¿Qué significado preciso tiene aquello de "comisionada" al Consulado General de N. York? Yo la veo a Ud. alarmada, pero no creo que tenga razón. ¿No se trata, acaso, de una simple "comisión de servicio"? Es decir, estando Ud. nombrada en Cuba, y no pudiendo establecerse allá por su salud, el Ministerio la ha dejado "en comisión de servicio" en N. York. Esto es regular y administrativamente necesario, pues los funcionarios que por alguna razón no pueden ocupar los cargos para los cuales están nombrados, suelen ser dejados en comisión de servicio, en otros lugares o funciones. Por otra parte, si Ud. quisiera, comadre, que su nombramiento fuese hecho para Nueva York, creo poder asegurarle que obtendríamos del Gobierno su traslado a Nueva York, con su cargo oficial de Consul, dándose término así a la "comisión de servicio". Por mi parte, no me atrevo a aconsejar - le que pida su nombramiento para Nueva York, pues me imagino que, junto con ser muy caluroso en verano, debe ser espantosamente frío en invierno. Tal vez lo mejor sea ante viaje suyo por Cuba que le permita decidirse en el terreno mismo si quiere que su nombramiento se mantenga para Cuba, caso en el cual yo conseguiría del Ministerio que deroguen el decreto de "comisión de servicio en N. York" y la radiquen en su lugar de nombramiento: Santiago de Cuba.

Si Ud. prefiere que su nombramiento sea hecho para otro lugar o país de América o Europa, hágamelo saber. En el Ministerio han sido muy enfáticos en la afirmación de que ellos atenderán con absoluta buena voluntad su destinación para el lugar que Ud. escoja. El Sub-Secretario, Celso Vargas, de quien estaba Ud. agradecida, no ha salido. Permanece en su puesto. Por mi parte, puedo asegurarle que su situación no ha desmejorado en nada y que cuando Ud. quiera cambiar de lugar, yo conseguiré el nuevo nombramiento.

[Carta] 1953 sept. 24, Santiago, [Chile] [a] [Gabriela Mistral]
[manuscrito] Radomiro Tomic.

AUTORÍA

Tomic, Radomiro, 1914-1992

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1953 sept. 24, Santiago, [Chile] [a] [Gabriela Mistral] [manuscrito] Radomiro Tomic. 3 h. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile